RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA	OBJETO DEL SEGURO
DIAZ, ALBERTO ROSA	4955609.6	SEGUN DETALLE EN CONDICIONES PARTICULARES

DOMICILIO
B LA COLUMNA CALLE NRO 001 FRAY LUIS BE (5531) MENDOZA

SEGURO	POLIZA
ACCID. PERSONALES	57/30819

FECHA	COBRADOR	IVA	CUIT
1		RESP. INSCRIPTO	20-12242897.5

RAPIPAGO ORIGINAL

Puesto: 017383
Fecha: 10/06/2026 Hora: 11:07:50
Empresa: 927 SEGUROS RIVADAVIA
Importe: $8.070,00 DEBITO FISERV
Cliente: 00657030819000000000
Nro.Op:01738317811005063 87
Cod.Seg:F7F81B044C

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/09/2026	12/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/10/2026

ket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y
mportará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago
OBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/08/2026	11/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/09/2026

Este talón por sí mismo no es válido como
cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago
se juzgará en término en tanto no supere el día 19/08/2026. COMPROBA
ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y
no importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago
ARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/07/2026	10/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/08/2026

09422200807000120926006570308190000000000108

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/07/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/06/2026	09/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/07/2026

09422200807000130826006570308190000000000091

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/06/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/05/2026	08/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/06/2026

09422200807000130726006570308190000000000087

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/05/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/04/2026	07/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/05/2026

09422200807000130626006570308190000000000073

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/04/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

RAPIPAGO ORIGINAL

Puesto: 035271
Fecha: 13/05/2026 Hora: 10:59:59
Empresa: 927 SEGUROS RIVADAVIA
Importe: $8,070.00 PESOS
Cliente: 00657030819000000000
Nro.Op:045271177868080115184
Cod.Seg:7F4FA83E9C

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

RIVADAVIA SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200
CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA	OBJETO DEL SEGURO
DIAZ, ALBERTO ROSA	4955609.6	SEGUN DETALLE EN CONDICIONES PARTICULARES

DOMICILIO
B LA COLUMNA CALLE NRO 001 FRAY LUIS BE (5531) MENDOZA

SEGURO	PÓLIZA
ACCID. PERSONALES	57/30819

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
14/10/2025	57-08788	RESP. INSCRIPTO	20-12242897.5

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5706030819000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

094222008070001311260065703081900000000000129

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/09/2026	12/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/10/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/09/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

094222008070001310260065703081900000000000115

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/08/2026	11/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/09/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/08/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

094222008070001209260065703081900000000000108

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/07/2026	10/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/08/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/07/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

094222008070001308260065703081900000000000091

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/06/2026	09/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/07/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/06/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

094222008070001307260065703081900000000000087

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/05/2026	08/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/06/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/05/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

094222008070001306260065703081900000000000073

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/04/2026	07/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/05/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/04/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

CUPON0-V1